

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

No. de Informe No.	63667-1-2017
No. de Informe de Auditoría:	
No. de Normbramiento :	63667-1-2017
SIAD No.	398235
Fecha del Nombramiento:	29 DE AGOSTO DE 2017
Fecha de entrega del Informe:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Nombre del Auditor:	LIC. NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Nombre del Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACION EDUCATIVA -DIGEDUCA-
TIPO DE AUDITORÍA:	DE GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PRIMER SEMESTRE 2017
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Período:	Del 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017

TOMO 1 de 1



***INFORME***

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 02 de octubre de 2,017

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su despacho

### **Respetable Señor Ministro:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Primer Semestre 2017, de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de información en CURs de gasto**

En la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se estableció falta de información en CURs de gasto en la forma siguiente:

El CUR de gasto No. 117 de fecha 21 de junio de 2017, que soporta el gasto por valor de Q. 41,360.00, con cargo al renglón presupuestario 153 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina, según factura el gasto corresponde a arrendamiento de un equipo multifuncional correspondiente al mes de mayo de 2017, mientras que el CUR no especifica el mes al que corresponde el arrendamiento.



Los CURs de gasto números 8, 21, 68, 83 y 118 de fechas 22/02/2017, 20/03/2017, 25/04/2017, 17/05/2017 y 21/06/2017, que soportan el gasto por valor de Q. 8,038.00, con cargo al renglón presupuestario 113 Telefonía, no describen el mes al que corresponde el servicio, pese a que las facturas de la empresa Telecomunicaciones de Guatemala S.A., que soportan el gasto describen en detalle las fechas del mes al que el mismo corresponde.

## **Hallazgo No.2**

### **Falta de segregación de funciones**

En la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- a la fecha de la auditoría, se determinó que el técnico de presupuesto, encargado de las operaciones de bancos, es quien realiza y centraliza los siguientes procesos: a) Elabora cheques; b) Registra en el libro de bancos los cheques; c) Paga los cheques y d) Realiza las conciliaciones bancarias, lo cual evidencia que existe falta de segregación de funciones en el área de bancos.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

## **Hallazgo No.1**

### **Falta de información en CURs de gasto**

Que la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, gire instrucciones de forma escrita a la coordinadora financiera a efecto de verificar que el registro de información en los CUR de gastos se realice de conformidad con lo que indica la factura para que exista congruencia entre la información del CUR y la documentación legal de respaldo.

## **Hallazgo No.2**

### **Falta de segregación de funciones**



Que la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, gire instrucciones de forma escrita a la coordinadora financiera a efecto de segregar funciones en el área de bancos y dar seguimiento a las instrucciones giradas, de tal manera que no sea la misma persona quien realice todos los procesos de elaboración de cheques, registros en el libro auxiliar de bancos, conciliaciones bancarias y pago de cheques.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables según Acta No. DIDAI-07-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, del libro No. L2 32509 y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado se fortaleció el control interno en la forma siguiente:

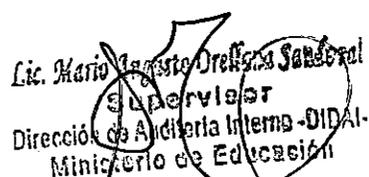
Se actualizaron los registros en el libro de caja chica, y se tomaron medidas para el resguardo de cheques del Fondo Rotativo Interno de -DIGEDUCA-.

Todos los comentarios y recomendaciones se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
*Lic. Nehemias Ruiz Ramirez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ  
Auditor

  
*Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval*  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL  
Supervisor

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

